

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005 VI LEGISLATURA Núm. 263

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

VICEPRESIDENTE: Don José Manuel Frade Nieto

Sesión celebrada el día 11 de marzo de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León.
- 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	5562	Primer punto del Orden del Día. Ratificación	
El Vicepresidente, Sr. Frade Nieto, abre la sesión.	5562	Ponencia PpL 2. La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5562	punto del Orden del Día. El Vicepresidente, Sr. Frade Nieto, somete a la conside-	5562
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5562	ración de la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia. Son ratificados.	5562

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen Ppl 2.		El Vicepresidente, Sr. Frade Nieto, somete a votación las Enmiendas, el Artículo Único, la Disposición Tran- sitoria, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título de la Proposición No de Ley. Queda dictami- nada la Proposición de Ley de modificación de la	
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5562		
El Vicepresidente, Sr. Frade Nieto, somete a debate las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios.	5562	Ley 14/1990.	5565
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Castaño Casanueva (Grupo Popular) y Fuentes López (Grupo	El Vicepresidente, Sr. Frade Nieto, levanta la sesión. Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco	5565	
Socialista).	5562	minutos.	5565

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

- EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?
- EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Buenos días. Muchas gracias. Doña Inmaculada Larrauri sustituye a doña Victorina Alonso.
- EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?
- EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. En el Grupo Popular, María Canto Benito Benítez de Lugo sustituye a Francisco Jambrina Sastre, y don José Antonio de Santiago sustituye a doña Pilar San Segundo.
- EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.
- LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁ-BAL): Primer punto del Orden del Día: "Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León".
- EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. De acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Castaño Villanueva, Fuentes Losa... Fuentes López -perdón-, Losa Torres, De Miguel Nieto y Otero Pereira. ¿Se ratifica esta designación?

Pues quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

- LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁ-BAL): Segundo punto del Orden del Día: "Elaboración del Dictamen de la Comisión de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León".
- EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Artículo Único. Enmienda número uno del Grupo Parlamentario Popular. Turno a favor. Don Juan... la palabra.
- EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Casi, con su permiso, las enmiendas que presenta este Grupo quería hacer un único... un único turno.
- EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): ¿Se acepta por el Partido Socialista?
- EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: El Grupo Parlamentario Popular hemos presentado unas enmiendas que van en el sentido de favorecer el... ya... en las subvenciones, en el tiempo y en los intereses a los regantes de Castilla y León. Y ese es el objeto de las enmiendas, teniendo muy presente que nuestro Grupo, al ver que hay tres sistemas diferentes de financiación en lo de regadíos -como son la Ley de Aguas, como es la Ley de... de Desarrollo Agrario y como es la Ley de Concentración-, no queremos generar agravios comparativos y que aparezcan agricultores de primera, de segunda o de tercera, teniendo en cuenta la financiación... o el modelo de regadío que hagan, cuál es la financiación que les acoge.

Y por eso nosotros hemos pretendido, haciendo un esfuerzo grande... económico, elevar las subvenciones, en lo que corresponde a las obras de infraestructura de regadíos, al 50%, y los plazos de amortización en cuarenta años; en las obras estrictamente de regadíos. Todos sabemos que al amparo de las obras de regadío hay obras complementarias de otra naturaleza -como pueden ser naves, cebaderos y demás- y estas llevarían una... una amortización a veinticinco años.

Ponemos varios tipos de... de interés. Es decir, decimos que cuando el interés del dinero, el interés legal

del dinero, sea igual o inferior al 5%, el interés a aplicar será el 2; decimos también que cuando el interés legal del dinero sea superior al 5 hasta el 8, el interés a aplicar será el 3; y cuando el interés legal del dinero sea superior al 8, el interés a aplicar será el 4.

Y ponemos como condición de que la Junta de Castilla y León podrá conceder el plazo y el dinero establecido en el apartado 2 de este artículo cuando dichas condiciones hayan sido también establecidas por el Estado en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario que es la que le hablaba antes para la modernización de regadíos- y en la Ley de Aguas para las obras de la Confederación Hidrográfica, por el motivo de no generar agravios comparativos entre unos y otros.

También tenemos una enmienda en el sentido de que aquellas obras que se estuvieran ya... que se estuvieran haciendo, y que, cuando se hayan producido las circunstancias establecidas en el apartado que les comentaba antes, la Junta de Castilla y León podrá proceder a la revisión de las condiciones aplicables al pago de las cantidades reintegrables pendientes, derivadas de obras complementarias ya ejecutadas –es decir, le damos una cierta retroactividad a esta Ley para que entren también las obras que ya se han ejecutado-, de forma que le sean aplicables las modificaciones establecidas en esta Ley en cuanto pudieran resultar más beneficiosas.

Y, por último, lógicamente, tenemos una... una Disposición Final Segunda, añadimos una Disposición Final, en la que decimos que: "La presente Ley entrará en vigor a los seis meses de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León". Gracias, Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Para defender un turno en contra, por Grupo Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Muchas gracias. Bien. El Grupo Socialista se ratifica en las modificaciones presentadas en la Proposición de Ley en el Pleno de las Cortes, que, recuerdo, se aprobó por unanimidad, y se lanzó un mensaje a la sociedad: a los regantes, a los agricultores, a los ganaderos y a las Juntas Agropecuarias Locales. El mensaje era claro y nítido: hay un acuerdo entre los Grupos Políticos en revisar la Ley de Concentración Parcelaria en la línea de mejorar las condiciones de pago que hacen en esos momentos los agricultores o los regantes, y, además, alargar los plazos, rebajar los intereses y que la Junta de Castilla y León pague más dinero y los agricultores menos dinero. Nos ratificamos en lo que dijimos y se aprobó en el Pleno.

Con la Enmienda número 1 presentada por el Grupo Popular, no tendrán ni un solo euro de rebaja en los costes.

Con la Enmienda número 2 presentada por el Grupo Popular, no tendrán un incremento de plazo, aunque sí una rebaja de intereses.

Y con la Transitoria que presenta el Grupo... el Grupo Popular, tiene tantos condicionantes para poder concluir con una frase que dice: "La Junta de Castilla y León podrá". Anteriormente, tiene tantos condicionantes para poder finalizar así, que es una transparente fotocopia de las verdaderas intenciones de la Consejería.

En cuanto a la Enmienda número 4, el Grupo Socialista se opone a esa enmienda, porque su única intención es retrasar seis meses los pequeños avances que puede suponer -si se aprueba tal cual, como la ha presentado el Grupo Popular- para los agricultores.

Defendemos la Enmienda número 20, presentada por este Grupo, porque asegura mejoras en las condiciones económicas y plazos para todos los agricultores que tengan cantidades pendientes de pago por la realización, o... de obras de concentración parcelaria que ya están finalizadas, o que están en ejecución. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Para defender... para turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hemos escuchado al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en sede parlamentaria, y le hemos escuchado también en medios de comunicación. Es curioso, es curioso.

Hoy hay tres tipos de financiación: dos que le corresponden al Estado, a través de la Confederación y a través de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario -llámese Acuerdo del Duero y llámese SEIASA-; y hay otra línea que le corresponde a la Junta de Castilla y León.

Y nosotros decimos, en nuestras enmiendas, con mucha más sensibilidad hacia ellos que ustedes, decimos: juntemos todas las líneas para que todos los agricultores reciban lo mismo, para que la subvención, sea a través de la Confederación, sea a través de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, o sea a través de la... de la Ley de Concentración Parcelaria, reciban lo mismo.

¿Qué dirán ustedes, Señorías, en regadíos que se están haciendo ahora al mismo tiempo, por el Ministerio –a través de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario– y por la Junta –a través de la Ley de Confederación? Los mismos regadíos: al lado tenemos el de concentración y, exactamente, a ochocientos metros, el que está haciendo el Ministerio. ¿Por... qué culpa tiene ese buen hombre, siendo

lo mismo el regadío, llegar a la Junta y que la Junta le ponga el 50% y el Ministerio se quede en el 40? ¿Tiene culpa alguna ese señor? Son ustedes los que quieren generar agravios. Pero lo generan a la baja. Ustedes qué más les da el decir: que el Estado lo ponga también.

Y nos decía usted en la Ponencia: "No tienen competencias". ¡Pero hombre!, ¿cómo no tienen competencias si están firmando acuerdos todos los días, y usted y yo hemos sido testigos presenciales de la firma de esos convenios? ¿O es que la Confederación no cobra? Y fíjese usted: la Confederación cobra el cien por cien.

Cuando el Ministerio y la Junta -y la Junta ya en este caso, en la Ley de Concentración- ya pone el 50%, la Confederación cobra todo. ¿Y es el que el Ministerio se va a quedar en el 40? ¿Es que usted lo puede permitir?

Y, si no tienen competencia, deje usted a sus mayores que se defiendan, y que sus jurídicos les digan: no tiene competencias las Cortes de Castilla y León para pedirnos esto. Si están haciendo convenios en esta Región, y aportando un dinero... Y, si no, transfiéranla, transfieran Aguas del Duero, transfieran la SEIASA y transfieran la Confederación. Y no se preocupen ustedes, que lo arreglaríamos. Lo intentaríamos. Como empezó a hacer el Consejero ya en Plenos anteriores, cuanto solicitamos la modificación de SEIASA -¿se acuerda usted, señor Fuentes?-, cuando a través de la Ley de Medidas de Acompañamiento consiguió pasar la subvención de las obras de interés común -que iban en el 30- a interés general, para que los agricultores no pagaran un duro. ¿Y eso es que no tenemos sensibilidad nosotros? Eso es sensibilidad entera.

Y le decimos, ya por último, le decimos: seis meses. Claro que seis meses, claro que seis meses. Pero a la vista de sus declaraciones, me parece que ni en seis años ni en cuarenta... Vamos, perdón, sí, entrarán antes de seis años, porque ojalá Dios quiera que ustedes tengan... -ya no digo que pierdan el Gobierno, que yo eso no lo digo nunca, lo perderán si lo quieren los ciudadanos- lo que sí le digo que ojalá Dios quiera que le entre sensibilidad y sentido común para venir al sitio de la Junta de Castilla y León y que, entre todos, pongamos la misma financiación. Muchas gracias, Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, en turno de dúplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Muy... muy breve, para decir que nos ratificamos en lo mismo que hemos dicho y dijimos en el Pleno, y para... y para decir, don Juan Castaño, que tuvimos un debate no hace mucho tiempo para poder modificar las condiciones de financiación de SEIASA cuando ustedes gobernaban en el Gobierno de la Nación y en el Gobierno de la Comu-

nidad, un debate amplio, un debate en el que las propuestas del Grupo Socialista sí suponían una mejora evidente, evidente, para los regantes; y ustedes no quisieron, no quisieron aprobar esas modificaciones. Intentaron crear una guerra de cifras, diciendo barbaridades tan grandes como que iban a tener una rebaja del 33%. Vayan... vaya usted a hablar con las comunidades de regantes, a ver qué le cuentan ahora de aquellas lindezas que... que se decían en el debate que ustedes no quisieron aceptar la Propuesta del Grupo Socialista.

Pero le diré: nos ratificamos, nos ratificamos. Y, en este tema, la competencia exclusiva es de la Comunidad Autónoma. En el Pleno lo veremos, en el Pleno veremos la documentación, repasaremos la normativa, la competencia exclusiva es de la... de la Comunidad Autónoma, tanto en concentración parcelaria como en modernización de regadíos, en las dos cosas; competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma. Arreglemos nuestra casa y dejemos de dar consejos para que los demás arreglen la otra, que es la de todos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Fuentes. Para defender la Enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes, para defender el turno a favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: He incluido en... en la intervención... porque yo lo siento, pero es la primera vez que... que estoy en este debate, ¿no? Entonces, como don Juan Castaño dijo que intervención única, pues yo he intentado intervenir y decir lo que tenemos que decir de todas las enmiendas.

Decir que nos ratificamos en defender la Enmienda que nosotros hemos presentado, como es lógico, que mejora, que mejora -y solamente se añade una... una palabra- a la Disposición Transitoria que se había aprobado en la Proposición... en la Proposición de Ley, ¿no? Porque incluye las obras ya ejecutadas y también las que están en ejecución, y ese es el único matiz. Y decir que nos parece que mejora, y por eso la hemos presentado. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Para defender el turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. De la simple lectura de las dos enmiendas, se da uno cuenta -hasta ellos- de que, efectivamente, es mucho más completa la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. La vamos a mantener, y vamos a rechazar esta. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Turno de réplica. Por parte del Grupo Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Yo creo que si sabemos leer... Yo antes he hecho una crítica de que pone tantos condicionantes para llegar a un "podrán", que es que casi es como no redactar nada, ¿no? Es como decirle a los regantes: "Bueno, no sé si a lo mejor es posible", "posiblemente", "depende de si llueve o no llueve" se puede arreglar una cosa, ¿no?

Dice: cuando se hayan producido las circunstancias establecidas en el apartado 3 del Artículo 83. Y en el apartado 3 del Artículo 84 de la presente Ley, la Junta de Castilla y León podrá proceder, podrá proceder a la revisión... ¡Madre mía de mi vida, don Juan Castaño!

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Fuentes. Mire, usted y yo conocemos esto, y usted y yo sabemos de qué va esto. Pero para que los miembros de la Cámara lo tengan más... más reciente y más concreto, es decir, saber de qué va usted esto, las condiciones que se aplican, pues, mire usted, la diferencia va en que, mientras la Confederación repercute el cien por cien de la obra, el cien por cien -y no tiene ni obras de interés común... de interés general que no pagan... que pagan los agricultores-, la Junta declara como obras de interés general, para que no paguen nada, todas aquellas que puede. Pero, es más, lo sube al 50%.

Y usted, en la misma obra, en la misma obra del mismo sitio que lleva el Ministerio, que lleva el Ministerio, le dice a los del Ministerio, como son los mayores: "No, ustedes son la casa de todos, ustedes son el 40%". Pero en la Junta, en las mismas obras, al lado de esas, pone el 50%. Esa es la sensibilidad que demuestran ustedes.

Se ve clara cuál es la diferencia entre las dos enmiendas. ¿Por qué? Le voy a decir: porque ustedes, en este momento, el Gobierno de la Nación, y a través de sus organismos, lo que se está haciendo es paralizar las obras, no hacer regadíos en base a pedir informes de viabilidad -cuando ya están hechos absolutamente todos-, parar Castrovido, parar las otras presas, parar todo. ¿Y saben ustedes por qué? Porque no tienen dinero suficiente para enviar y tapar a los catalanes el agujero que tienen allí, y lo tienen ustedes todos los días, y paralizan todas las obras de infraestructura que estaban en marcha. Y no dicen "no queremos hacerla", pero sí con subterfugios empiezan a pedir informes para paralizarlas, y el dinero que está en Presupuestos que les valga a ustedes para tapar el otro agujero.

Y cuando nosotros decimos: ¿pero por qué tiene que ser solo Castilla y León, en base a sus impuestos, la que pague estas obras?, que ayude el Estado también a pagar lo mismo. ¿No será mejor que, en vez de dárselo a ellos, venga aquí? ¿No será mejor que, en vez de darle a Comunidades amigas que tienen que seguir conservando como amigas para mantenerse en el poder, venga aquí ese dinero, a Castilla y León? ¿Pero ustedes no quieren

también que nuestros agricultores no tengan en ningún caso agravios comparativos entre uno y otro? ¿Ustedes pueden permitir que haya agricultores de primera, de segunda y de tercera? ¿Pero cómo no se suman a esta petición nuestra y a pedirle a su Gobierno? Dicen ustedes seis meses. Claro, claro que seis meses, para darle margen a ustedes a que modifiquen las dos leyes que hemos dicho, para, por lo menos, ver un pequeño detalle de sensibilidad, un pequeño detalle, y pedírselo usted a sus mayores. No me diga: "Ya lo hacemos en privado". Díganlo ustedes aquí, díganselo aquí, a través de estas modificaciones. Claro, no quieren. ¿Quién le va a pedir al Estado en este momento dinero? Si ya lo sabemos, no se lo piden porque sabemos lo que le ha contestado. Pero esa es la triste desgracia que tenemos con ustedes en Castilla y León, esa es la triste desgracia que tenemos. Y nada más, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, don Juan. Terminado el debate, procedemos al turno de votación.

Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra. Queda aprobada la Enmienda número 1 del Grupo Popular.

Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra. Por tanto, queda aprobada la Enmienda número 2 del Grupo Popular.

Votación del Artículo Único. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra.

Disposición Transitoria. Enmienda número 3 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor?... (Tres. Grupo Parlamentario Popular). Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a la Disposición Transitoria. ¿Votos a favor? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra.

Votación de la Disposición Transitoria. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra.

Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Popular a la Disposición Final. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra.

Votación de la Disposición. ¿Votos a favor de la Disposición Final? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra.

Exposición de Motivos y Título de la Proposición No de Ley. No se han presentado enmiendas a la Exposición de Motivos y Título de la Proposición No de Ley. Votación de la Proposición No de Ley y del Título de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor?... De la Exposición de Motivos y del Título de la Proposición No de Ley. Al no haberse presentado enmiendas... ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Concluido el debate de la Proposición No de Ley de modificación de la Ley 14/90, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante este escrito dirigido al señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas que, defendidas y votadas en la Comisión y no incorporadas al dictamen, se pretendan defender ante el Pleno, finalizará el próximo día quince de marzo.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].